1) Se desea efectuar un programa para una estación de peaje.

El programa deberá solicitar al operador de la cabina de peaje la categoría del vehículo, el día de la semana, el horario, y el importe de dinero entregado por el conductor del vehículo.

- Categorías de vehículo: moto, auto, camioneta y camión.
- Días de la semana: 1 (lunes), 2 (martes), 3 (miércoles), 4 (jueves), 5 (viernes), 6 (sábado), 7 (domingo).
- Horario: a (pico), b (no pico).
- Importes a cobrar:

Categoría de vehículo: moto – auto – camioneta – camión.

Valor base de cálculo: 5 - 10 - 15 - 20.

Lunes a Viernes horario pico: + 20 % a todos.

Lunes a Viernes horario no pico Sábados: monto sin recargo.

Domingos horario pico o no pico: + 10 % a todos.

El programa le deberá devolver al operador de la cabina de peaje el importe a cobrar (dependiendo de la categoría del vehículo, del día de la semana y del horario), y el vuelto a entregar al conductor del vehículo (dependiendo del importe de dinero entregado por el conductor del vehículo).

Luego de cada venta, el programa debe preguntarle al operador si desea continuar vendiendo ó no.

Cuando el operador decida terminar de vender, el programa deberá informar lo siguiente:

Cantidad de ventas de categoría auto en horario pico.

Total de pases vendidos y total recaudado.